

FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

-1-


Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	1/35



INDICE

	Página
1. Cuentas anuales	
1.1 Balance de Situación	3-4
1.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias	5
1.3 Memoria	6-35

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	2/35



BALANCE ABREVIADO FUNDACION NANINO DIAZ CUTILLAS 2025

Activo	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		30.834,64	29.802,64
I. Inmovilizado intangible	5	1.366,25	1.456,25
II. Inmovilizado material	6	29.468,39	28.346,39
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por Impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		173.627,04	9.884,25
I. Activos no corrientes mantenido para la venta			
II. Existencias	7	27,36	27,36
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	134.944,13	166,12
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificación a c/p			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	38.655,55	9.690,77
TOTAL ACTIVO		204.461,68	39.686,89

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de marzo de 2026

-3-

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	3/35



BALANCE ABREVIADO FUNDACIÓN NANINO DÍAZ CUTILLAS 2025

Patrimonio Neto y Pasivo	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		96.019,09	-49.888,59
A-1) Fondos propios	9	71.327,22	-73.942,35
I. Dotación fundacional / Fondo social		36.000,00	36.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		36.000,00	36.000,00
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores			-28.530,88
IV. Excedente del ejercicio		35.327,22	-81.411,47
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	24.691,87	24.053,76
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		108.442,59	89.575,48
I. Pasivos vinc.con activos no corrientes mant.para la v.			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		19.120,90	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	11	89.321,69	89.575,48
1. Proveedores			0,00
2. Otros acreedores		89.321,69	89.575,48
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		204.461,68	39.686,89

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de marzo de 2026

Dña. Guacimara Medina Pérez
Presidenta

Dña. Olaia Morán Ramirez
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez
Consejero Insular

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	4/35



**CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA FUNDACIÓN NANINO
DÍAZ CUTILLAS 2025**

Cuenta de PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	435.000,00	350.000,00
b) Aportaciones de usuarios			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.		435.000,00	350.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			-38.934,42
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			-38.934,42
4. Variación de existencias de productos term. y en curso de fabr.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	13	-86.076,53	-47.483,64
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad	13	-312.467,61	-338.851,44
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	-5.248,90	-7.104,25
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al exced. del ej.	10	4.155,63	4.717,15
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
14. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		35.362,59	-77.656,60
15. Ingresos financieros		9,36	709,08
16. Gastos financieros		-44,73	-4.463,95
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-35,37	-3.754,87
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		35.327,22	-81.411,47
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		35.327,22	-81.411,47
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		115.942,35	6.000,00
2. Donaciones y legados recibidos			6.000,00
3. Otros ingresos y gastos		-1.206,26	-2.587,45
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		114.736,09	9.412,55
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-4.155,63	-4.717,15
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ej.o		-4.155,63	-4.717,15
D) Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN		110.580,46	4.695,40
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		145.907,68	-76.716,07

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de marzo de 2026

Dña. Guacimara Medina Pérez
Presidenta

Dña. Olaia Morán Ramírez
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez
Consejero Insular

-5-

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	5/35



MEMORIA FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS Ejercicio 2025

Nota 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas (en adelante la Fundación) es una entidad cultural privada que desarrolla esencialmente sus funciones en la isla de Gran Canaria, sin fin lucrativo alguno y de duración indefinida, constituida mediante Escritura Pública de fecha 27 de febrero de 2007, otorgada ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria D. Enrique Rojas Martínez del Mármol.

El objeto social de la Fundación es, en sentido amplio, conservar, catalogar, difundir, desarrollar proyectos, organizar actividades y promocionar el folclore canario, a través del estudio de la obra y el legado artístico e intelectual del periodista canario Nanino Díaz Cutillas, así como ejecutar y promover aquellas iniciativas que incidan en el fomento y potenciación del folclore canario.

La Fundación se rige por sus estatutos sociales, por la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El domicilio social se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, calle Bravo Murillo número 33, y está inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias, con el número 253, siendo su C.I.F.: G-35927037.

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. En particular se ha aplicado la siguiente normativa:

Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	6/35



Reforma de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. Texto aprobado por la Sección de Fundaciones de la Comisión General de Codificación.

Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

La aplicación de las citadas normas conduce a mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el ejercicio.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Fundación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.


g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	7/35



Nota 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente de los ejercicios 2025 y 2024 de la Fundación a presentar al Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Excedente positivo del ejercicio (ahorro)	35.327,22	
Excedente negativo del ejercicio		-81.411,47
Total	35.327,22	-81.411,47

DISTRIBUCIÓN	2025	2024
A remanente	35.327,22	
A resultado negativo de ejercicios anteriores		-81.411,47
Total distribuido	35.327,22	-81.411,47

Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de acuerdo con los principios y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales criterios empleados son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones.

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición, minorados por la amortización acumulada y por cualquier otra pérdida por deterioro de su valor. Dichos activos son amortizados de forma lineal a lo largo de sus vidas útiles, que se estima según el siguiente detalle:

	Método de amortización	Años de Vida Útil Estimada
Propiedad Industrial	Lineal	20
Aplicaciones Informáticas	Lineal	4

b) Inmovilizado material

Los activos clasificados en la partida de inmovilizado material se hallan valorados a coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

La Entidad amortiza sus activos desde el momento en que están en condiciones de servicio distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Método de amortización	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario	Lineal	10
Instrumentos musicales	Lineal	10
Uillaje	Lineal	4
Equipo para procesos de información	Lineal	4

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	8/35



c) Activos financieros:

Partidas a cobrar

Las partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales, se reconocen inicialmente por su valor razonable utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el balance comprende el efectivo de caja, cuentas bancarias y depósitos a la vista. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

d) Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento financiero con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

e) Existencias

Las existencias se valoran a su coste medio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos.


f) Subvenciones recibidas

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota g de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	9/35



Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.


La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos sociales.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las rentas exentas contempladas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

g) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran según el principio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios. Se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	10/35



Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento de los ejercicios 2025 y 2024 habidas en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible se presentan como sigue:

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	20.427,46	20.427,46
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	20.427,46	20.427,46

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	18.971,21	18.881,21
(+) Aumento por dotaciones	90,00	90,00
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	19.061,21	18.971,21

5.1.- Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso tanto al 31 de diciembre de 2025 como al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

CONCEPTO	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Aplicaciones Informáticas	18.627,46	18.627,46
TOTAL	18.627,46	18.627,46

5.2 Información adicional

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no tiene activos afectos a garantías ni a reversión, no existiendo restricciones a su titularidad.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.


Al 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a arrendamientos financieros.

No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	11/35



Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento de los ejercicios 2025 y 2024 habidas en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se presentan como sigue:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	60.662,25	49.718,54
(+) Entradas	6.280,90	10.943,71
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	66.943,15	60.662,25

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	32.315,86	25.301,61
(+) Aumento por dotaciones	5.158,90	7.014,25
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	37.474,76	32.315,86

6.1.- Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados materiales que están totalmente amortizados y que todavía están en uso tanto al 31 de diciembre de 2025 como al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

CONCEPTO	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Mobiliario	3.470,15	3.470,15
Otro inmovilizado material	17.264,99	8.500,00
TOTAL	20.735,14	11.970,15

6.2.- Bienes cedidos por la familia de D. Fernando Díaz Cutillas


Con fecha 6 de junio de 2006 se formalizó Contrato de Cesión de Bienes del legado del desaparecido periodista D. Fernando Díaz Cutillas, titularidad de la familia Díaz Cutillas, a favor del Cabildo de Gran Canaria.

La cesión se realiza a título gratuito, imponiendo la condición de destinar todo el material a la Fundación que tendrá como finalidad dar a conocer la obra del periodista.

En el ejercicio 2014 se realiza la valoración económica de los instrumentos tradicionales musicales que obran en poder de la Fundación y que forman parte de dicho legado, recogiendo en la partida Instrumentos musicales, ascendiendo la valoración a 8.450,00 euros.

Esta cesión de bienes se imputa al resultado del ejercicio en los mismos años en que se amortizan los activos cedidos.

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	12/35



6.4.- Información adicional

En la partida Otro Inmovilizado Material está recogida la Lámina Caricatura de D. Fernando Díaz Cutillas donada en 2013 por su autor D. Néstor Dámaso del Pino, pasando a formar parte de los fondos de la Fundación que, en memoria del desaparecido folclorista, tiene confiados el Cabildo de Gran Canaria.

Se ha recogido en la partida Inmovilizado Material La Carreta para Romerías donada en 2024 por el Cabildo de Gran Canaria (Consejería Gobierno De Presidencia Y Movilidad Sostenible).

Esta donación se imputa al resultado del ejercicio en los mismos años en que se amortiza el bien.

No existen embargos, litigios de propiedad, recursos, etc.

No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025, por lo que no se han efectuado nuevas correcciones valorativas.

Al 31 de diciembre no existen compromisos firmes de compra.

No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

Nota 7.- EXISTENCIAS

Las existencias corresponden a libros editados por la Fundación Nanino Díaz Cutillas.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Colección de Libros	27,36	27,36
TOTAL	27,36	27,36

No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

Nota 8.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	IMPORTE 2025		IMPORTE 2024	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Clientes por venta	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	13/35



La composición del saldo de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es la siguiente:

	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Caja	601,70	48,32
Bancos	38.053,85	9.642,45
TOTAL	38.655,55	9.690,77

Nota 9.- FONDOS PROPIOS

Con fecha 27 de febrero de 2007, se constituyó mediante escritura pública la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas. El capital fundacional ascendió a 36.000,00 euros, consistente en aportaciones dinerarias.

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2024	36.000,00	0,00	(16.506,26)	(9.437,17)	10.056,57
Aplicación del excedente del ejercicio 2023 (negativo)	---	---	(9.437,17)	9.437,17	0,00
Otras variaciones del Patrimonio Neto (2024)	---	---	(2.587,45)	---	(2.587,45)
Excedente del ejercicio 2024 (negativo)	---	---	---	(81.411,47)	(81.411,47)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	36.000,00	0,00	(28.530,88)	(81.411,47)	(73.942,35)
Aplicación del excedente del ejercicio 2024 (negativo)	---	---	(81.411,47)	81.411,47	0,00
Otras variaciones del Patrimonio Neto (2025)	---	---	109.942,35	---	109.942,35
Excedente del ejercicio 2025 (positivo)	---	---	---	35.327,22	35.327,22
Saldo al 31 de diciembre de 2025	36.000,00	0,00	0,00	35.327,22	71.327,22

Nota 10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las partidas 1.d) "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la Cuenta de Resultados y A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Pasivo del Balance es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	14/35



SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	CONCESIONES EJERCICIO 2025	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	DEVOLUCIONES/ TRASPASOS 2025	FINAL 2025
Transferencia Cabildo-Gastos corrientes	435.000,00	0	0,00	435.000,00
TOTAL	435.000,00	0,00	0,00	435.000,00
EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	CONCESIONES EJERCICIO 2024	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	DEVOLUCIONES/ TRASPASOS 2024	FINAL 2024
Transferencia Cabildo-Gastos corrientes	350.000,00	0,00	38.934,42	311.065,58
TOTAL	350.000,00	0,00	38.934,42	311.065,58

SUBVENCIONES DE CAPITAL

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL 2025	CONCES. 2025	BAJAS 2025	TRASPASO	FINAL 2025
Donación Carreta Romería	5.650,00	0,00	0,00	600,00	5.050,00
Subvención para inversiones 2019	2.882,53	0,00	0,00	531,63	2.350,90
Subvención para inversiones 2020	2.097,96	0,00	0,00	757,21	1.340,75
Subvención para inversiones 2021	95,98	0,00	0,00	95,98	0,00
Subvención para inversiones 2022	4.800,00	0,00	0,00	600,00	4.200,00
Subvención para inversiones 2023	3.351,24	0,00	0,00	372,36	2.978,88
Subvención para inversiones 2024	5.176,05	0,00	1.206,26	1.198,45	2.771,34
Subvención para inversiones 2025	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
TOTAL	24.053,76	6.000,00	1.206,26	4.155,63	24.691,87

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL 2024	CONCES. 2024	BAJAS 2024	TRASPASO	FINAL 2024
Donación Legado Dn. Fernando Díaz Cutillas	706,10	0,00	0,00	706,10	0,00
Donación Carreta Romería	0,00	6.000,00	0,00	350,00	5.650,00
Subvención para inversiones 2019	3.414,16	0,00	0,00	531,63	2.882,53
Subvención para inversiones 2020	2.855,17	0,00	0,00	757,21	2.097,96
Subvención para inversiones 2021	671,88	0,00	0,00	575,90	95,98
Subvención para inversiones 2022	5.400,00	0,00	0,00	600,00	4.800,00
Subvención para inversiones 2023	3.723,60	0,00	0,00	372,36	3.351,24
Subvención para inversiones 2024	0,00	6.000,00	0,00	823,95	5.176,05
TOTAL	16.770,91	12.000,00	0,00	4.717,15	24.053,76

-15-

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	15/35



10.1.- Subvenciones recibidas para compensación de pérdidas

Durante el ejercicio 2025, la sociedad ha recibido una subvención por importe de 109.942,35 € con la finalidad de compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

La subvención ha sido registrada directamente en el patrimonio neto, al tratarse de una subvención no reintegrable de compensación de pérdidas, de acuerdo con la norma de registro y valoración 18ª del PGC.

Nota 11.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	IMPORTE 2025		IMPORTE 2024	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	CORRIENTE	CORRIENTE
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	0,00	88.346,69	0,00	87.658,48
TOTAL	0,00	88.346,69	0,00	87.658,48

El saldo del epígrafe Acreedores varios, clasificado todo a corto plazo, corresponde principalmente a deudas con acreedores por prestaciones de servicios.

Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00							0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	88.346,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.346,69
Proveedores	0,00							0,00
Acreedores varios	88.346,69							88.346,69
Deuda con características especiales	0,00							0,00
TOTAL	88.346,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.346,69

Nota 12.- SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	1,78	166,12
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	134.942,35	0,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	(975,00)	(1.917,00)
TOTAL	133.969,13	(1.750,88)

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	16/35



La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Fundaciones es la siguiente:

	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Excedente antes de impuestos	35.327,22	-81.411,47
Diferencias permanentes		
Aumentos (art. 8.2 Ley 49/2002)	403.837,77	436.837,70
Disminuciones (arts. 6 y 7.7 Ley 49/2002)	(439.164,99)	(355.426,23)
Base imponible		
Cuota íntegra		
Deducciones		
Gasto por impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Retenciones y pagos cuenta	-1,78	-134,72
Impuesto de Sociedades a pagar / (devolver)	-1,78	-134,72

La Fundación está acogida al régimen Fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En concreto, y por lo que se refiere al Impuesto de Sociedades, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Asimismo, están exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Las diferencias permanentes que suponen una disminución de la base imponible corresponden a los ingresos por subvenciones y actividades que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, quedarían exentos de tributación.

Las diferencias permanentes que suponen un aumento de la base imponible corresponden a la totalidad de los gastos comunes imputables a actividades exentas tanto de forma directa como indirectamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 49/2002 establece que no tendrá la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por normativa general del Impuesto de Sociedades, los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. La Dirección de la Entidad estima que no se derivarán para la Fundación pasivos adicionales a los contabilizados en relación con los ejercicios abiertos.

Nota 13.- INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024
Trabajos realizados por otras empresas	86.076,53	47.483,64
Variación de existencias comerciales	0,00	0,00
TOTAL	86.076,53	47.483,64

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	17/35



El detalle de los Trabajos realizados por otras empresas es el siguiente:

	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Músicos y agrupaciones musicales	78.485,52	38.715,49
Profesores cursos y talleres de música	7.591,01	8.768,15
TOTAL	86.076,53	47.483,64

b) Otros Gastos de la actividad

El detalle de los mismos es el siguiente:

	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Servicios Exteriores	312.342,35	338.731,83
<i>Arrendamientos y cánones</i>	1.505,48	642,00
<i>Reparaciones y conservación</i>	8.895,25	12.536,20
<i>Servicios profesionales independientes</i>	46.422,18	37.005,11
<i>Transportes</i>	0,00	14.375,13
<i>Servicios bancarios y similares</i>	160,00	165,40
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	0,00	15.973,23
<i>Otros servicios</i>	255.359,44	258.034,76
Tributos	125,26	119,61
TOTAL	312.467,61	338.851,44

c) Ingresos de la actividad propia

El detalle de Otros ingresos de explotación al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Subvenciones	435.000,00	350.000,00
Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
TOTAL	435.000,00	350.000,00

Esta Fundación ha recibido subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes de la Entidad en el desarrollo de las actividades que le son propias. El detalle es el siguiente:

	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Subvenciones:		
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria	435.000,00	350.000,00
TOTAL	435.000,00	350.000,00

La Fundación cumple las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones.

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	18/35



Nota 14.- OTRA INFORMACIÓN

a) Remuneraciones y saldos con miembros de órganos de gobierno

Los cargos de patronos son no remunerados por lo que no se les ha retribuido por concepto alguno durante 2020. Los patronos no mantienen saldos pendientes con la Fundación al 31 de diciembre de 2020.

b) Órgano de gobierno, dirección y representación

La composición actual del Patronato se conforma en virtud del Decreto Presidencial nº 51/19 de 7 de agosto de 2019, y del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de Julio de 2019, por los que son designados la presidenta de la Fundación y cuatro vocales del Patronato, respectivamente. Asimismo, el Decreto nº 91/15 de 1 de octubre, designa al secretario de la Fundación, a la vez que mantiene la anterior secretaria suplente.

Con fecha 28 de octubre de 2025 el Patronato de la Fundación queda conformado de la siguiente manera:

Composición del Patronato de la Fundación:

Presidente: Dña. Guacimara Medina Pérez
 Vicepresidencia: D. Juan Díaz Sánchez
 Vocales: Dña. Minerva Carmen Alonso Santana
 Dña. Olaia Morán Ramírez
 D. Raúl Salvador García Brink
 D. Jorge Raju Díaz Partabrai
 D. Paula Díaz Santana

Secretario, (no patrono): D. José Luis Quintana Suárez
 Secretaria Suplente (no patrono): Dña. Margarita Granado Jiménez

c) Información sobre empleados

La Fundación no dispone de personal empleado a su cargo.

Nota 15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE


La Fundación Nanino Díaz Cutillas no realiza actividades relacionadas con la gestión en este ámbito.

Así mismo, la Entidad no ha efectuado inversiones en elementos de inmovilizado en materia de protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio, la Entidad no ha incurrido en gastos relativos al medio ambiente.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la Entidad considera que las posibilidades que sucedan son mínimas.

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	19/35



Nota 16.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS A FINES PROPIOS.

16.1. Actividad de la Entidad.

I. Actividades realizadas


ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ENCUENTRO DE REPENTISTAS “VERSEANDO CON INGENIO”
Tipo de actividad	Actividad Musical conjunta dentro del XIV Encuentro de Repentistas “Verseando con Ingenio”
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Plaza de la Candelaria de Ingenio.
Descripción detallada de la actividad realizada.	
<p>Con motivo de la celebración del XIV Encuentro de Repentistas “Verseando con Ingenio”, la Fundación participó en los conciertos celebrados del de enero al de febrero en la Plaza de La Candelaria, en el municipio de Ingenio.</p> <p>El festival que impulsa la Asociación Cultural Coros y Danzas de Ingenio junto con la Asociación de Verseadores Canarios Ochosílabas, y la colaboración de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas, ha perseguido desde sus inicios dar a conocer las diversas y variadas formas de repentismo que existen en el mundo, principalmente en Latinoamérica y en Canarias, ofreciendo en sus sucesivas ediciones una panorámica muy completa y rica de las más destacadas voces y los más reputados instrumentistas del mundo hispánico vinculados a esta manifestación cultural. Por este encuentro han pasado repentistas, verseadores, payadores e improvisadores de Argentina, Colombia, Cuba o México, entre otros países, además de una amplia representación de verseadores de todas las edades de Canarias.</p>	

Denominación de la actividad	JORNADA EN MEMORIA DE NANINO
Tipo de actividad	Proyección y Mesa redonda. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore


Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	20/35



Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. El Carrizal, Ingenio
Descripción detallada de la actividad realizada.	
<p>La actividad dio comienzo con la proyección del documental titulado 'Nanino Díaz Cutillas: La identidad de un pueblo', producido por la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas en el año 2015 y realizado por la productora M Vídeo. El citado trabajo ofrece un recorrido por la vida de Nanino a través del testimonio de sus familiares, amigos y colaboradores cercanos. Realizado por Magec Betancor, Fernando Martín-Fernández y Alberto Suárez, se trata de la primera aportación documental de carácter biográfico que se lleva a cabo tras fallecer en 1988 el recordado folclorista.</p> <p>Seguidamente tuvo lugar una mesa redonda que, moderada por Antonio Betancor, periodista, ex presentador de Tenderete y amigo de Nanino, girará alrededor de la obra y el legado de Fernando Díaz Cutillas, que contará con la presencia de su hermano Jorge Díaz Cutillas, Cipriano Almeida, director del programa de TVE Tenderete, David Naranjo presentador de Tenderete y Raúl Arencibia, ex presentador de dicho programa televisivo.</p> <p>Al final de la jornada prevista actuó el timplista Asier Rodríguez acompañado a la guitarra de su padre, conocido popularmente como 'David Rodríguez el Majorero'. El joven timplista en la actualidad es alumno de guitarra del compositor Blas Sánchez y forma parte de la orquesta de Pulso y Púa del Conservatorio de Las Palmas de Gran Canaria.</p>	

Denominación de la actividad	TALLER DE ANÁLISIS Y COMPOSICIÓN MUSICAL
Tipo de actividad	Taller de música. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. El Carrizal, Ingenio
Descripción detallada de la actividad realizada.	
<p>Impartido por el músico Said Muti el día 27 de febrero, en la sede de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas de El Carrizal de Ingenio. El taller de Análisis y Composición Musical estuvo dirigido a alumnos de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la ESO y de Bachillerato.</p> <p>El citado taller, que se impartió en horario de tarde, tuvo como objetivo principal aportar herramientas concretas que vinculen el espíritu crítico con la escucha activa de la música actual y contemporánea.</p> <p>La idea principal de esta iniciativa era que alumnado sea capaz de analizar, estructurar y componer sus propias canciones a partir del estudio de otras obras. "Además, pretende ser un agente de cambio en ciertos parámetros nocivos para el desarrollo cognitivo del alumnado, porque la propuesta, encaja a</p>	


Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	21/35



la perfección con la asignatura Prácticas Comunicativas y Creativas impartida en secundaria. En esta materia, se combinan con acierto la lengua y la música, disciplinas imprescindibles en la composición de canciones”, según el músico, compositor, autor, cantante y multi instrumentista canario.


Denominación de la actividad	LOS HILOS DEL AYER
Tipo de actividad	Exposición.
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. El Carrizal, Ingenio
Descripción detallada de la actividad realizada.	
<p>El día 24 de marzo, a las 19:30 horas, se inauguró la exposición ‘Los hilos del ayer’, que reúne una variada colección de los telares que atesora el folclorista, artesano y miembro del grupo de música popular Los Gofiones, Iván Quintana, quien se considera “un guardián de la tradición”.</p> <p>La citada exposición permitió al público conocer los diferentes tejidos, métodos y materiales recogidos tras una labor de investigación detallada realizada por Quintana, que podía también comprobarse en vivo con la presencia de algunas de las tejedoras de la isla que realizaron en vivo, en el transcurso de tres sesiones por semana programadas, la labor artesanal del arte de tejer. “La muestra es un viaje al tiempo, al mundo del oficio de la texturía tradicional de Gran Canaria”, según explicó Quintana.</p> <p>La exposición, que pudo ser visitada de manera gratuita por centros de enseñanza, centros de educación especial, asociaciones de mayores y demás colectivos, persigue que el visitante pueda conocer el telar y las herramientas empleadas por las tejedoras para obtener una pieza final, sensibilizar a la sociedad de la importancia que tuvo y tiene la artesanía y el reconocimiento de los productos artesanales.</p> <p>Se exhibía un telar que tiene más de 200 años en el que se hacían las mantas de lana que fue un elemento indispensable en las familias de cumbre y medianías de la isla. Además ofreció poder contemplar el proceso de la lana y cómo se llega a extraer su fibra para conseguir su hilo, cómo se escarmena, carda y tiñe, cómo se urde la tela en el telar, los distintos tipos de puntos y los utensilios utilizados para procesar las madejas, como devanadoras, lanzaderas o cañuelas”. “También se exhibió un conjunto de prendas que han permanecido guardadas por familias de la colección personal de Quintana que muestran el patrimonio textil de Gran Canaria”.</p>	

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	22/35



Denominación de la actividad	PROYECTO JEITO
Tipo de actividad	Actividad musical propia
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Diversos Teatros de la isla
Descripción detallada de la actividad realizada.	
<p>➤ El Proyecto Jeito consistió en la celebración de una serie de conciertos en diferentes espacios culturales de la isla, cuya finalidad principal era la promoción de la cultura en el ámbito musical de diversos artistas grancanarios. En total se celebraron seis conciertos cuya relación es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teatro Cruce de Culturas – Agüimes – 12 abril - ISLAZZ 2. Centro Cultural - San Mateo – 23 mayo – TIMPLES Y OTRAS PEQUEÑAS GUITARRAS DEL MUNDO 3. Teatro Juan Ramón Jiménez – Telde – 25 mayo - ISLAZZ 4. Auditorio de Teror – Teror – 30 mayo – MARIDAJE 5. Teatro Federico García Lorca – Ingenio – 6 junio - MARIDAJE 6. Centro Municipal de Cultura – La Aldea - 31 de mayo- TIMPLES Y OTRAS PEQUEÑAS GUITARRAS DEL MUNDO <ul style="list-style-type: none"> • GERMÁN LÓPEZ & AUGUSTO BÁEZ MARIDAJE "Maridaje" es el nuevo trabajo discográfico que reúne a los músicos Augusto Báez en el piano y Germán López al timple. Asistimos a un novedoso diálogo entre los dos instrumentos a través de nuevas composiciones creadas expresamente para este proyecto que suponen la búsqueda de un nuevo registro para el dúo a través de melodías repletas de sensibilidad y buen gusto muy cautivador para la audiencia. Timple y piano, mano a mano, sumergieron al espectador en una propuesta musical intimista y sorprendente. • YUL BALLESTEROS ISLAZZ El proyecto Islazz nació como un homenaje a cada uno de los pequeños continentes que forman las islas Canarias, a sus olores, sus sabores, sus paisajes y a sus gentes. Es, a su vez, un proyecto de innovación cultural, en el cual, con la ayuda de diferentes procesos de investigación, pretende de crear una imagen de Canarias basada en algunos de los aspectos más relevantes de su idiosincrasia. Un viaje a través de la música que nos conecta con diferentes aspectos de la vida en las islas y que, en esta fase particular del proyecto, trata de explorar la relación entre los sonidos tradicionales del folclore del archipiélago y el campo de la composición de música moderna. 	

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	23/35



- **Althay Páez, Beselch Rodríguez, Germán López y Yone Rodríguez**
TIMPLES Y OTRAS PEQUEÑAS GUITARRAS DEL MUNDO

Algunos de los jóvenes referentes actuales del Timple, unidos por primera vez. Germán López, Althay Páez, Beselch Rodríguez y Yone Rodríguez son algunos de los más destacados intérpretes de Timple de la nueva generación que ha surgido en las Islas. A pesar de que dos de ellos son de Gran Canaria, otro de Fuerteventura y otro de Tenerife, se han propuesto firmemente superar las barreras geográficas que separan las Islas e iniciar juntos este camino musical en pro del Timple y de su relación con los parientes que tiene regados por todo el mundo. ¿Qué mejor momento que este, donde la realidad nos supera, para unir fuerzas?

Denominación de la actividad	FIESTAS DEL PINO 2025
Tipo de actividad	Actividad propia con la colaboración del Ayuntamiento de Teror.
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Municipio de Teror.
Descripción detallada de la actividad realizada.	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al igual que en años anteriores, se han celebrado los actos de las Fiestas de El pino 2025, que como Fiesta Insular celebra cada año el Cabildo de Gran Canaria, organizados por la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas. <p>Dichos actos lo conformaron la programación de actividades que a continuación se detalla:</p> <p>Del 23 de Julio al 13 de Septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Exposición “Los Hilos del Ayer”. La exposición del folclorista Iván Quintana, se trasladó desde la sede de la Fundación en Ingenio al municipio de Teror con motivo de las Fiestas del Pino 2025. Se ubicó en el Centro de Interpretación Turística de Teror del 23 de julio al 13 de septiembre. La exposición ‘Los hilos del ayer’, reúne una variada colección de piezas vinculadas al arte artesanal de la tejeduría en Gran Canaria atesorada por el folclorista, artesano y miembro del grupo de música popular Los Gofiones, Iván Quintana, quien se considera “un guardián de la tradición”. ...“La muestra es un viaje al tiempo pasado, al mundo del oficio de la tejeduría tradicional de Gran Canaria”, según su autor, y permitió al público conocer los diferentes tejidos, métodos y técnicas, objetos y materiales recogidos tras una labor de investigación detallada realizada por Quintana. Se ofrecieron visitas guiadas a la muestra. orientadas a centros escolares y personas interesadas en conocer la prácticamente desaparecida técnica del trabajo en los telares. 	

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	24/35



3 de Septiembre:

- **Grabación del programa especial de TVEC.**
Con la Participación de: la A.F. 'Chemida' y 'Tendereteros', con los/as solistas Beni (María Benigna Ferrer), de Lanzarote; Mariví (María Victoria Cabo), de Fuerteventura; Rubén Cárdenes, de Gran Canaria, y Sebastián Pulido, de Tenerife.
En esta ocasión se realizó en el patio del Convento Las Dominicas.
- **32º Festival Folklórico de Gran Canaria**

En anteriores ediciones el Festival estuvo dedicado a la solista grancanaria Mary Sánchez (2021) a la cantante tinerfeña María del Carmen Mulet (2022), a Abelardo "El Tormento" (2023) y al histórico y Miembro Fundador del grupo Los Gofiones Sergio García Beltrán (2024). En esta edición de 2025 se homenajeó a la cantante y docente grancanaria María Isabel Torón, hija del reconocido poeta Saulo Torón.

El Festival que fue presentado por la cantante y presentadora Patricia Muñoz, y contó con la participación de Los Trigales de Tenerife, la Parranda de Los Toledo de la isla de La Graciosa, la Agrupación Tejeguete de El Hierro, y el grupo Bejeque de Gran Canaria.

7 de septiembre

- **74º Romería/Ofrenda a la Virgen del Pino.**

Con el tradicional recorrido desde el "Castañero Gordo" a la Basílica de Ntra. Sra. del Pino con la participación de los 21 municipios de la isla y el Cabildo de Gran Canaria, cada uno con una carreta tradicional tirada por yuntas de ganado donde portaron la ofrenda a la virgen.

También como de costumbre, participó una representación de los municipios hermanados con Teror de Candelaria (TF) y El Paso (LP), y estuvieron representadas las islas de Tenerife por el grupo Los Trigales, La Graciosa con la Parranda Los Toledo y El Hierro con el grupo Tejeguete.

12 y 13 de septiembre

- **"36º Encuentro de Música Teresa de Bolívar"**

Como antesala al Festival, se celebró la Primera **"Romería del Timple"**, esta novedosa actividad consistió en un pasacalles con participación popular cuyo recorrido fue desde El Muro Nuevo por la Calle Real hasta la Plaza de Sintés, tocando una sencilla isa con tres acordes básicos. La respuesta a la convocatoria ciudadana a participar en esta nueva actividad en la que el instrumento canario fue el protagonista, sorprendió a la organización con una amplia afluencia de participantes.

El cartel de la 36 edición que se celebró los días 12 y 13 de septiembre acercó al escenario del festival la música de Hirahi Afonso (Gran Canaria), C4 Trío (Venezuela), Los Troveros de Asieta (La Palma), junto a la solista Albita Rodríguez (Cuba), conformaron la programación del día 13.

El Día 14 fue el turno de Julia Rodríguez (Fuerteventura), Susana Baca (Perú) y Makasi (Gran Canaria).

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	25/35



La 36ª edición del Encuentro de Música Teresa de Bolívar, suma a su programación una propuesta complementaria que ya el pasado año constituyó un éxito: la segunda edición de la Feria de Artesanía en la que mostraron sus creaciones los distintos artesanos y artistas de Gran Canaria.

La muestra permitió disfrutar de la creatividad de estos artistas, descubrir propuestas innovadoras y adquirir piezas exclusivas, convirtiéndose en un espacio para el encuentro entre la música, el arte y la tradición.

Las carpas con los trabajos de los creadores se instalaron en el amplio espacio de la citada Plaza de Sintes en la que se celebraron los conciertos nocturnos ambos días. En horario de 18:00 a 24:00 horas el público pudo visitar la feria en cuya oferta figuraba Atamán Romero, artista y fundador de Essensh Gallery, un espacio en el que se combinaron decorados y artes plásticas, ofreciendo una visión innovadora de la creación artística.

Denominación de la actividad	ALMA Y VINO
Tipo de actividad	Musical (Concierto). Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. El Carrizal, Ingenio
Descripción detallada de la actividad realizada.	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Celebrada en la sede de la fundación en Carrizal de Ingenio, el 18 de diciembre se celebró esta experiencia músico sensorial denominada 'Alma y vino' en la que el público asistente pudo saborear la música y escuchar un buen vino. Con la colaboración de Bodegas Bentayga y su marca de referencia, Agala. Este tipo de iniciativas ofrecen una forma innovadora de disfrutar tanto la música y la palabra como el vino, permitiendo que cada uno complementa y enriquezca al otro. Tres formas de arte en perfecta armonía en el que los sabores del vino se entrelazan con los sonidos melódicos creando una partitura para despertar los sentidos. Un acto íntimo que contó con la presencia del conocido presentador de Televisión Española, Roberto Herrera, y las actuaciones de las cantantes Alba y Patricia Muñoz y del guitarrista Misael Jordán. ➤ Con un aforo limitado y previa inscripción telefónica, la actividad se ofreció al público gratuitamente. 	

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	26/35



B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	5.000	4.000
Personas jurídicas	-	-

C) Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Difusión de la actividad cultural de la Fundación	Asistencia pública sobre el total aforo	100%	80%

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La actividad se llevó a cabo según lo previsto por la Fundación no produciéndose desviaciones entre el plan de actuación y la actividad realizada.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La totalidad de los bienes y derechos que conforman el activo de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

La información sobre los recursos destinados al cumplimiento de los fines fundacionales, el grado de cumplimiento del destino y aplicación de rentas e ingresos así como los gastos de administración (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento R.D. 1337/2005) se muestra en el Anexo I, Tablas 1, 2 y 3 respectivamente.

Nota 17.- INVENTARIO

El inventario valorado de los bienes de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas es el siguiente:

PROPIEDAD INDUSTRIAL:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
18/11/2020	Logotipo	1	1.500,00	5	381,25	1.118,75
20/06/2022	Marca Festival Soltura	1	300,00	5	52,50	247,50
TOTAL			1.800,00		433,75	1.366,25

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	27/35



APLICACIONES INFORMÁTICAS:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
24/03/2009	Contawin Pyme PCWP08SM	1	308,51	25	308,51	0,00
31/12/2009	Sibelius 6 Licencia Educativa	1	325,00	25	325,00	0,00
23/06/2016	Catalog. ordenac., base datos Web	1	3.380,00	25	3.380,00	0,00
12/08/2016	Programac. y diseño página Web	1	3.720,00	25	3.720,00	0,00
09/10/2017	Creación Página web	1	7.440,95	25	7.440,95	0,00
18/12/2017	Introduc. Contenidos en web, programac.,	1	3.453,00	25	3.453,00	0,00
TOTAL			18.627,46		18.627,46	0,00


UTILLAJE:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
11/03/2021	Carro Rolling Workshop 3 En 1	1	44,95	25	44,95	0,00
11/03/2021	Flexómetro Stanley (Metro)	1	16,49	25	16,49	0,00
TOTAL			61,44		61,44	0,00

MOBILIARIO:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO
30/01/2009	Mesa Rock 3 160x80 haya/plata	1	136,45	10	136,45	0,00
30/01/2009	Librería Rock 80x45x165 haya/plata	2	353,20	10	353,20	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 80 color plata	6	142,40	10	142,40	0,00
30/01/2009	Librería Rock 60x45x163 haya/plata	1	158,28	10	158,28	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 60 color plata	3	58,37	10	58,37	0,00
30/01/2009	Armario Rock puerta bat. 90x42x201 haya/plata	7	1.508,03	10	1.508,03	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 90 color plata	28	588,42	10	588,42	0,00

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	28/35



FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO
07/11/2014	Vitrina Cristal c/Busto Caballero Camisa Plast	1	525,00	10	525,00	0,00
09/08/2017	Maniqués	12	3.220,00	10	2.702,15	517,85
07/05/2018	Televisor led 55``	2	1.498,00	10	1.135,98	362,02
04/12/2019	Grabadora Multipistas	1	338,00	10	202,80	135,20
19/12/2019	Flightcase a medida Sony	2	1.158,19	10	694,92	463,27
02/01/2020	Emisoras	10	2.697,65	10	1.618,62	1.079,03
01/09/2020	Columnas Altavoz	2	292,07	10	153,35	138,72
02/09/2020	Batería Yamaha	1	6.530,00	10	3.428,25	3.101,75
30/03/2021	Teléfono	2	13,80	10	6,56	7,24
11/03/2021	Mesa Catering Life Time	1	34,99	10	16,62	18,37
11/03/2021	Caja Fuerte 18l	1	74,99	10	35,62	39,37
11/03/2021	Estor Bambú Kenya Natural	3	72,85	10	34,62	38,23
11/03/2021	Espejo Pierre Blanco	1	32,99	10	15,67	17,32
12/03/2021	Armario 20 Llaves 2,5l	1	10,99	10	5,22	5,77
12/03/2021	Expositor Recto Ecoblitz Rueda	1	55,64	10	26,41	29,23
26/04/2021	Silla Negra	2	741,42	10	345,99	395,43
28/07/2021	Armario Spaceo 200x40x30	1	71,96	10	31,80	40,16
24/11/2021	Stig Taburetes Altos	3	51,00	10	20,83	30,17
16/12/2022	Equipo Sonido Lfsound	1	8.365,26	10	2.509,59	5.855,67
15/12/2023	Maniqués Infantiles Ivory	2	492,20	10	98,44	393,76
15/12/2023	Maniqués Con Cabeza Ivory	2	695,50	10	139,10	556,40
15/12/2023	Busto Fibra Caballero Ivory	2	181,90	10	36,38	145,52
15/12/2023	Silla Confidente Polipropileno	40	2.354,00	10	470,80	1.883,20
31/12/2025	Cámara de video Sony y accesorios	1	6.280,90	10	0,00	6.280,90
TOTAL			38.734,45		17.199,87	21.534,58

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	29/35



EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
08/02/2021	Portátil 15 Dw2007ns	2	1.909,33	25	1.909,33	0,00
23/02/2021	Monitor Clevertouch Impact 65'	1	5.388,52	25	5.388,52	0,00
31/03/2021	Ratones Inalamb. Logitech	2	21,80	25	21,80	0,00
14/04/2021	Cisco Wex Room Y Meetings	1	1.383,90	25	1.383,90	0,00
04/04/2024	iPad Pro 12,9 M2 WIFI 256GB + Sistema de Compensación Equitativa	1	1.423,02	25	592,93	830,09
04/04/2024	iPad Pro 12,9 M2 WIFI 256GB + Sistema de Compensación Equitativa	1	1.423,01	25	592,92	830,09
04/04/2024	iPad Pro 12,9 M2 WIFI 256GB + Sistema de Compensación Equitativa	1	1.423,01	25	592,92	830,09
04/04/2024	Apple Pencil	1	135,00	25	56,25	78,75
04/04/2024	Apple Pencil	1	135,00	25	56,25	78,75
04/04/2024	Apple Pencil	1	135,00	25	56,25	78,75
04/04/2024	Funda Aiino Elite Cover	1	39,90	25	16,63	23,27
04/04/2024	Funda Aiino Elite Cover	1	39,90	25	16,63	23,27
04/04/2024	Funda Aiino Elite Cover	1	39,90	25	16,63	23,27
16/04/2024	Cristal Templado	1	49,99	25	20,83	29,16
16/04/2024	Cristal Templado	1	49,99	25	20,83	29,16
16/04/2024	Cristal Templado	1	49,99	25	20,83	29,16
TOTAL			13.647,26		10.763,45	2.883,81

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	30/35



OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
04/04/2013	Lámina Caricatura D. Fernando Díaz Cutillas	1	50,00	10	50,00	0,00
23/05/2024	Carreta Romería	1	6.000,00	10	950,00	5.050,00
TOTAL			6.050,00		1.000,00	5.050,00

INSTRUMENTOS MUSICALES:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
02/11/2014	Tamboras Gomeras	2	200,00	10	200,00	0,00
02/11/2014	Contra conejera del Luthier Juan Aguiar	1	800,00	10	800,00	0,00
02/11/2014	Pitos Herreños	2	200,00	10	200,00	0,00
02/11/2014	Timple de calabaza	1	500,00	10	500,00	0,00
02/11/2014	Bandurria del Luthier José Alemán Hdez.	1	500,00	10	500,00	0,00
02/11/2014	Pares de Chácaras Gomeras	2	300,00	10	300,00	0,00
02/11/2014	Cuatro Venezolano del Luthier Fco.Penedo	1	500,00	10	500,00	0,00
02/11/2014	Chácaras Gomeras del Hogar Gomero	1	150,00	10	150,00	0,00
02/11/2014	Claves de La Palma	1	100,00	10	100,00	0,00
02/11/2014	Pares de Castañuelas Herreñas	4	400,00	10	400,00	0,00
02/11/2014	Timple	1	600,00	10	600,00	0,00
02/11/2014	Timple del Luthier "Hijos de Simón Morales"	1	1.000,00	10	1.000,00	0,00
02/11/2014	Timple Conejero del Luthier Antonio Lemes	1	1.200,00	10	1.200,00	0,00
02/11/2014	Timplillo del Luthier Agrícola Álvarez	1	1.000,00	10	1.000,00	0,00
02/11/2014	Timple del Luthier Rosendo Alemán	1	1.000,00	10	1.000,00	0,00
TOTAL			8.450,00		8.450,00	0,00

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	31/35



Las Palmas de Gran Canaria a 25 de marzo de 2026

Dña. Guacimara Medina Pérez
Presidenta

Dña. Olaia Morán Ramírez
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez
Consejero Insular

-32-

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	32/35




TABLA 1: DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CALCULO Y DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
EJERCICIO:	2025

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Base artículo 27 Ley 50/2002	Recursos mínimos a destinar en cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización (inmov) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables: Bfos en venta de inmuebles en los que se realice actividad propia y el de bienes y derechos considerados de dot. Fundac.		TOTAL	
							Importe	%
2021	39.512	6.662	213.520	220.182	0	259.694	259.694	100%
2022	-54.392	4.866	322.948	327.814	0	273.422	273.422	100%
2023	-9.437	5.706	159.484	165.190	0	155.753	155.753	100%
2024	-81.411	7.104	390.799	397.903	0	316.492	316.492	100%
2025	35.327	5.249	398.589	403.838	0	439.165	439.165	100%
TOTAL	-70.401	29.587	1.485.340	1.514.927	0	1.444.526	1.444.526	

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2025, junto con la cual debería ser leído.


Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	33/35		

TABLA 2: GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
EJERCICIO:	2025

EJERCICIO	Base de cálculo artículo 27 Ley 50/2002	Recursos mínimos a destinar en cumplimiento de fines en el ejercicio		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)									
		Totales		Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente	
		Importe	%										
2021	259.694	259.694	100%	213.520	9.926	223.446	223.446						-
2022	273.422	273.422	100%	322.948	8.665	331.613		331.613					-
2023	155.753	155.753	100%	159.484	3.723	163.207			163.207				-
2024	316.492	316.492	100%	390.799	10.944	401.743				401.743			-
2025	439.165	439.165	100%	398.589	6.281	404.870					404.870		-
TOTAL	1.444.526	1.444.526		1.485.340	39.539	1.524.879	223.446	331.613	163.207	401.743	404.870		-

-34-



Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	34/35		

TABLA 3: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
EJERCICIO: 2025

EJERCICIO	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					Supera (+) No supera (-) el límite máximo exigido
	Límites alternativos (art. 33 RD. 1337/2005)		Gastos comunes asignados a la admin. Del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos de administración devengados en el ejercicio	
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2002				
2021	3.694	51.939				-51.939
2022	975	54.684				-54.684
2023	503	31.151				-31.151
2024	0	63.298				-63.298
2025	3.566	87.833				-87.833

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2025, junto con la cual debería ser leído.

Código Seguro De Verificación	8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg==	Fecha	14/04/2026		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Presidenta de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8cjANZt1SmZIOhCc5t8nNg%3D%3D	Página	35/35		